# CAMIOLEC



contratos firmados hasta el 31 de Diciembre del 2017; a pesar de esas limitaciones gestiones que debían realizarse ante la Agencia Nacional de Transito sobre los permisos de operación ya como una compañía constituida, se logro la contratación en el mes de Diciembre del 2017 dos unidades atraves del portal de compras públicas; además se adjudico una orden de compra por CATALOGO ELECTRONICO con la Empresa CNEL por 12 meses.

**5) ANALIZAR EL INCREMENTO DE NUEVOS SOCIOS.**

Considerando la demanda que existe en la Provincia del servicio de TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA por medio de camionetas con conductor y considerando que cada socio genera una plaza de trabajo y en virtud que muchos de los compañeros que prestan servicios en CNEL EP atraves de contratos civiles y con la finalidad que sean considerados para futuras contrataciones se solicitará aumento de cupos para acoger a este personal y brindar un mejor servicio a las Entidades del Gobierno Central y Gobiernos Seccionales.

Resuelto de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el secretario proceda a elaborar el Acta respectiva, y una vez realizada y dada lectura de su total contenido, todos los accionistas presentes y por la representada, resuelven aprobarla en todas sus partes con lo que se termina a las 12h50 y, firmado para constancia el presidente y secretario.

Sr. Juan Eugenio Vélez Sacón
PRESIDENTE

Sr. Eudoro Bienvenido Barcia Paladines
GERENTE

COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO
**CAMIOLEC S.A.**
Resolución Nº. 001-CJ-008-2017-ANT
QUININDÉ - ESMERALDAS